

**Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Medellín**

Medellín, Trece (13) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-012-2019-00300-00
DEMANDANTE	MANUEL ALFONSO CARMONA HERNANDEZ
DEMANDADO	ALBERTO RAMIREZ SERNA
PROVIDENCIA	AUTO 811 V
DECISIÓN	AGREGA DESPACHO COMISORIO. CUENTAS SECUESTRE. PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio de fecha 03 de marzo de 2020 (f. 27-49), por parte de la INSPECCION QUINTA MUNICIPAL DE POLICIA DE BELLO-ANTIOQUIA, debidamente diligenciado.

pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales, rendidas por el auxiliar de la justicia (secuestre) MANUEL BETANCUR CARDONA, representante legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín de 31 de agosto de 2020 (F. 53-56) en el remiten actuación administrativa para establecer la real situación jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria 01N-5371176, 01N-5428852 Y 01N-5428855.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el

virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
